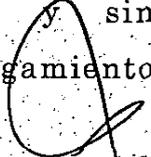




1 NUMERO: 20170901007P00973
2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
4 DELANSI S.A.
5 CUANTÍA USD 8,000.00
6 DI DOS COPIAS
7

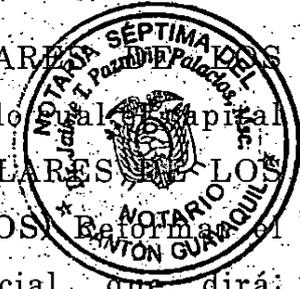
8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, a los dieciocho días del mes de Agosto del
10 año dos mil diecisiete, ante mí, Doctor JAIME T. PAZMIÑO
11 PALACIOS Msc, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON
12 GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de la
13 presente Escritura Pública, por una parte, la señora
14 NATALIA IRENE SANTACRUZ MORA, divorciada,
15 Ingeniera Comercial, en su calidad de Gerente General
16 de la Compañía DELANSI S.A., según nombramiento
17 que se acompaña, y Acta de la Junta General
18 Extraordinaria Universal de Accionistas, documentos
19 que se agregara como habilitantes al final de esta
20 escritura. La compareciente es de nacionalidad
21 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliados en la
22 ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse
23 y contratar a quien por haberme presentado sus
24 respectivos documentos de identidad de conocerlos
25 DOY FE: Bien instruida del objeto y resultado
26 que produce la presente Escritura Pública, a la que
27 procede con entera y completa voluntad y sin
28 presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento.


Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

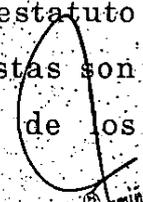


1 me presentan la minuta que es del tenor siguiente:
2 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su
3 cargo, ~~se~~ se incorporará una de la que conste el
4 aumento de capital y reforma de estatuto que se
5 contiene en las siguientes cláusulas y declaraciones:
6 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Interviene en el
7 otorgamiento de esta escritura la señorita NATALIA
8 IRENE SANTACRUZ MORA, en su calidad de Gerente
9 General de la compañía DELANSI S.A., conforme consta
10 del nombramiento que se acompaña, debidamente
11 autorizada por la Junta General Universal, celebrada el
12 veintiséis de julio de dos mil diecisiete. **SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía DELANSI S.A.,
14 se constituyó mediante escritura otorgada ante el
15 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, el diez de
16 diciembre de dos mil ocho, inscrita en el Registro
17 Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciocho de febrero
18 de dos mil nueve. **DOS)** La Junta General
19 extraordinaria universal de la compañía DELANSI S.A.,
20 celebrada el veintiséis de julio de dos mil diecisiete,
21 resolvió aumentar el capital, su forma de pago y
22 reformar el estatuto social, en los términos en que
23 consta en el acta, cuya copia se acompaña. **TERCERA:**
24 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-**
25 Con los antecedentes expresados y debidamente
26 autorizado por la Junta General Universal de
27 Accionistas de la compañía DELANSI S.A. declara:
28 **UNO)** Se aumenta el capital social y pagado, en la suma

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
LUIS URDANETA 119 Y GENERAL CORDOVA - P/B.



1 de SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con lo que el capital
3 de la compañía es de OCHO MIL DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DOS. En el
5 ARTÍCULO SEXTO del estatuto social, que dirá:
6 "ARTÍCULO SEXTO. El capital autorizado de la
7 compañía es de DIECISEIS MIL DÓLARES de los
8 Estados Unidos de América y el capital social es de
9 OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMÉRICA, dividido en ocho mil acciones ordinarios y
11 nominativos de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE AMÉRICA cada una". CUARTA: DECLARACIONES.
13 La señorita NATALIA IRENE SANTACRUZ MORA, en
14 su calidad de Gerente General y, por lo tanto,
15 representante legal de la compañía DELANSI S.A. hace
16 bajo juramento, las siguientes declaraciones: a) Que el
17 capital suscrito y pagado queda aumentado a la suma de
18 OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, b) Que se han emitido SIETE MIL
20 DOSCIENTAS acciones ordinarias y normativas de un
21 dólar de los Estados Unidos de América, las que han
22 sido suscritas y pagadas por los accionistas en
23 proporción a su participación en el capital de la
24 compañía, c) Que las nuevas acciones emitidas han sido
25 pagadas, en su totalidad, en numerario, d) Que como
26 consecuencia del aumento queda reformado el estatuto
27 social de la compañía, e) Que todos los accionistas son
28 de nacionalidad ecuatoriana, f) Que ninguno de los


Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



1 ha recibido premio alguno en el aumento de
2 g) Que la compañía no tiene obra pública
3 contratada con el Estado ni con alguna otras de sus
4 g) Que la Gerente General señorita
5 NATALIA IRENE SANTACRUZ MORA, está autorizada
6 para el otorgamiento de esta escritura y para realizar
7 los trámites que sean menester para el
8 perfeccionamiento del aumento de capital y la reforma
9 del estatuto. QUINTA: DOCUMENTOS
10 HABILITANTES.- Se acompañan, para que formen parte
11 integrante de esta escritura, copia del nombramiento
12 con que justifica su intervención la Gerente General de
13 la compañía y copia del acta de Junta General Universal
14 celebrada el veintiséis de julio de dos mil diecisiete.
15 Cumpla Usted Señor Notario con las formalidades
16 legales para el perfeccionamiento de esta escritura,
17 dejando constancia que el Gerente General de la
18 compañía realizará los trámites respectivos para su
19 aprobación e inscripción. f) Doctor Ecuador Santacruz
20 Vivanco, Registro Quinientos ochenta y dos, del Colegio
21 de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.
22 Es Copia.- La compareciente se ratifican en el contenido
23 de la minuta inserta la que de conformidad con la ley
24 queda formalizada en escritura pública para que surta
25 sus correspondientes efectos legales. La cuantía de la
26 presente escritura es tal como consta en la matriz. La
27 compareciente me exhibió sus documentos de
28 identificación, las mismas que le fueron devueltas una

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELANSI S. A.,
CELEBRADA EL VEINTISEIS DE JULIO DE DOS MIL
DIECISIETE.-**

En Guayaquil, a los veintiseis días del mes de julio de dos mil diecisiete, las quince horas, en el local de la compañía DELANSI S. A., ubicada en la calle Pío Montúfar número ciento nueve y Aguirre, se encuentran presentes los señores Ec. Celso Santacruz Bermeo, Pablo Andrés Santacruz Mora, Iván Leonardo Santacruz Mora y Julia Villasagua Reinoso, propietarios, cada uno, de doscientas acciones de la compañía DELANSI S. A., - Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, por lo que se encuentran presentes todos los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Estando presente la totalidad de los accionistas y representada la totalidad del capital pagado de la compañía,, éstos convienen en instalarse en Junta General Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:- UNO) Aumentar el capital pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- DOS) Suscripción, pago y emisión de nuevas acciones; TRES) Reforma del estatuto social; y CUATRO) Autorizar al Gerente General para que realice las gestiones tendientes al perfeccionamiento de los acuerdos adoptados en la Junta.- Estando conformes los accionistas en celebrar la Junta General extraordinaria universal y en los asuntos a tratarse en ella, la Junta puede celebrarse sin el requisito de convocatoria previa.- Preside la Junta el señor economista Celso Leonardo Santacruz Bermeo, en su calidad de Presidente de la compañía, actuando como secretaria la Gerente General, Natalia Irene Santacruz Mora.- El Presidente de la Junta, pide que por secretaria se elabore el listado de los accionistas presentes, hecho lo cual y constatado el quórum universal, declara instalada la Junta, poniendo en consideración los puntos a tratarse:- UNO) Aumentar el capital pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- DOS) Suscripción, pago y emisión de nuevas acciones; TRES) Reforma del estatuto social; y CUATRO) Autorizar al Gerente General para que realice



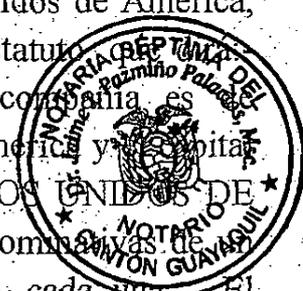
Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

las gestiones tendientes al perfeccionamiento de los acuerdos adoptados en la Junta.- Los accionistas presentes aprueban este orden del día.- El Presidente pone en consideración el punto UNO) Aumentar el capital pagado de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- El economista Celso Santacruz expone que es necesario aumentar el capital pagado de la compañía por razones financieras.- El accionista señor Pablo Andrés Santacruz Mora mociona que se apruebe el aumento de capital sugerido a OCHO MIL DOLARES.- los accionistas, por unanimidad, aprueban aumentar el capital pagado de la compañía a OCHO MIL DOLARES.- De inmediato el Presidente pone en considerar el punto DOS) Suscripción, pago y emisión de nuevas acciones, indicando que los accionistas pueden suscribir las nuevas acciones en proporción a sus acciones actuales.- La accionista Julia Villasagua Reinoso, manifiesta que no tiene interés en suscribir nuevas acciones, por lo que renuncia, expresamente, a este derecho.- En consecuencia, al haberse aprobado el aumento de capital en la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES, y la renuncia expresa de la accionista Julia Villasagua Reinoso, los señores economista Celso Santacruz Bermeo, Pablo Andrés Santacruz Mora e Iván Leonardo Santacruz Mora, suscriben, cada uno de ellos, en el aumento de capital, en proporción a sus acciones, el valor de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES, con lo que queda totalmente suscrito el aumento de capital.- Todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.- Siendo las acciones suscritas, ordinarias y nominativas de un dólar cada una, los suscriptores las pagan en numerario, quedando suscrito y pagado el aumento de capital de SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de modo que los señores accionistas, con la suscripción de este número de acciones, son propietarios, cada uno de los señores economista Celso Santacruz Bermeo, Pablo Andrés Santacruz Mora e Iván Leonardo Santacruz Mora, de DOS MIL SEISCIENTAS ACCIONES y la señorita Julia Villasagua Reinoso, de DOSCIENTAS ACCIONES.- En consecuencia, la Junta General resuelve, por unanimidad, emitir SIETE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas de la ochocientas uno a la ocho mil y que estarán representadas en títulos de acciones.- El Presidente pone en consideración el punto.- TRES) Reforma del estatuto



social.- Los accionistas, habiéndose aprobado el aumento de capital pagado de la compañía, resuelven, además aumentar el capital Autorizados a la suma de DIECISEIS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, reformando, por unanimidad, el Artículo SEXTO del Estatuto.

“ARTICULO SEXTO:- El capital Autorizado de la compañía es DIECISEIS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América y el capital social es de OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ocho mil acciones ordinarias y nominadas de DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. El Presidente pone de inmediato en consideración el punto CUATRO) Autorizar al Gerente General para que realice las gestiones tendientes al perfeccionamiento de los acuerdos adoptados en la Junta.- Los accionistas, por unanimidad, resuelven autorizar a la Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios, para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta General.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, es leída a los accionistas quienes la aprueban, por unanimidad y sin modificaciones, suscribiéndola, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, en unidad de acto y disponiendo que una copia de esta acta, el listado de los accionistas presentes, y la documentación conocida en esta Junta formen parte del expediente.- ff) Celso Santacruz Bermeo Pablo Santacruz Mora, Iván Leonardo Santacruz Mora; Julia Villasagua Reinoso.- Ec. Celso Santacruz Bermeo PRESIDENTE; Natalia Santacruz Mora.- GERENTE GENERAL-SECRETARIA

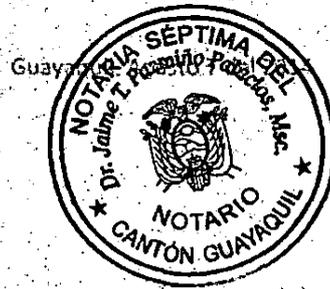


Es fiel copia de su original, al que me remito.- Guayaquil, 26 de julio de 2017.-

Natalia Santacruz
~~Natalia Santacruz Mora~~
GERENTE GENERAL.- Secretaria de la Junta

Dr. Jaime Pazmino Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Señorita
Natalia Irene Santacruz Mora
Ciudad.



De mis consideraciones:

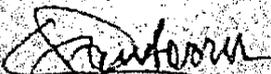
Por la presente cumpla en comunicarles que la sociedad denominada DELANSI S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

DELANSI S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 10 de Diciembre del 2.008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Febrero del 2.009.

Al extender el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

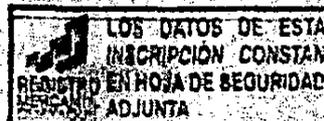
Atentamente,

DELANSI S.A.


EC. CELSO LEONARDO SANTACRUZ BERMEO
PRESIDENTE

Acepto nombramiento que antecede
Guayaquil, agosto 7 del 2014.


NATALIA IRENE SANTACRUZ MORA



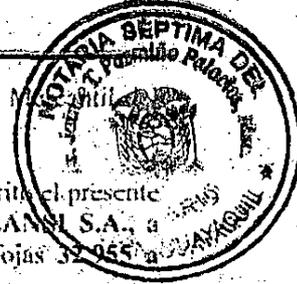

Dr. Jaime Patacías, M.Sc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 38.875
FECHA DE REPERTORIO: 13/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Municipal del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DELANSI S.A., a favor de NATALIA IRENÉ SANTACRUZ MORA, de fojas 32.955 a 32.957, Registro de Nombramientos número 10.645.



ORIGEN: ASISTE

REVISADO POR: [Signature]

REVISADO POR: [Signature]

REVISADO POR: [Signature]

REVISADO POR: [Signature]

Guayaquil, 14 de agosto de 2014.

[Signature]
Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: [Signature]

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la u el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[Signature]
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0932099



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992629088001
RAZÓN SOCIAL: DELANSI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SANTACRUZ MORA NATALIA IRENE
CONTADOR: ARZUBE COTTO PATRICIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:



FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 12/08/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VALENCIA Numero: SOLAR 4 Manzana: 2273 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE ALMACENES TIA Telefono Trabajo: 042302625

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0

Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
**NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**



Código: RIMRUC2017001215903
Fecha: 15/08/2017 17:27:36 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

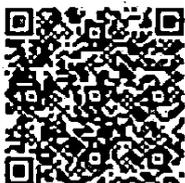
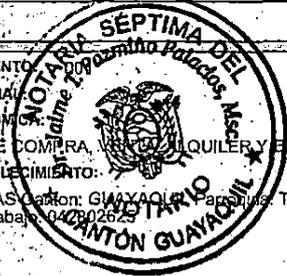


NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992629088001
DELANSI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	18/02/2009
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:				
ACTIVIDADES DE COMERCIO:		ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:				
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAS Ciudadela: VALENCIA Numero: SOLAR 4 Referencia: A UNA CUADRA DE ALMACENES TIA Manzana: 2273 Telefono Trabajo: 042802625				



Código: RIMRUC2017001215903
Fecha: 15/08/2017 17:27:36 PM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Natalia Santa Cruz

Número único de identificación: 0912958105

Nombres del ciudadano: SANTACRUZ MORA NATALIA IRENE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CELSO SANTACRUZ

Nombres de la madre: SYLVIA MORA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2010

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: LISSETTE DE LOS ANGELES BOHORQUEZ SOLORZANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 -
GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 171-046-57070



171-046-57070

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1 vez verificadas las numeraciones correspondientes.
2 Leída esta escritura de principio a fin, por el
3 Notario en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba
4 en todas sus partes, se ratifica y firma en unido
5 acto conmigo el Notario. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**



9 P) DELANSI S.A.

10 RUC NO 0992629088001

11
12 Natalia Santacruz
13 NATALIA IRENE SANTACRUZ MORA

14 GERENTE GENERAL

15 C.C. NO 091295810-5

16 C.V. NO

17
18 EL NOTARIO

19 DR. JAIME PÁZMIÑO PALACIOS, MSC.

20 Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Ms.
21 NOTARIO SÉPTIMO
22 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



23 ESTÁ CONFORME CON LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL
24 ARCHIVO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO
25 CONFIRIENDO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE
26 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
27 ANONIMA DELANSI S.A., CELEBRADA ANTE MI NOTARIO SEPTIMO DEL
28 CANTÓN GUAYAQUIL, DOCTOR JAIME T. PÁZMIÑO PALACIOS, EL DÍA
DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, QUE RUBRICO,
SELLO Y FIRMO, EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTIOCHO
DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. EL
NOTARIO (COPIAS).



29 EL NOTARIO

30 Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Ms.
31 NOTARIO SÉPTIMO
32 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Wano



Factura: 001-003-000001424

134974



20170901007000744

EXTRÁCTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901007000744



NOTARIO OTORGANTE:	DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2017, (11:45)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELANSI S.A.	REPRESENTADO POR NATALIA IRENE SANTACRUZ MORA	RUC	0992629088001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DELANSI S.A
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992629088001

OBSERVACIONES:



Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc.
 NOTARIO SÉPTIMO
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 61201-0041-17
 DOCUMENTO: Escritura
 06/09/17 2.1.1



Factura: 001-003-000001294



20170901007P00973

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20170901007P00973					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2017, (12:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	DÉLANSI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992629088001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NATALIA IRENE SANTACRUZ MORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		8000.00					

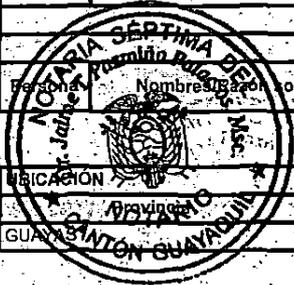
NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

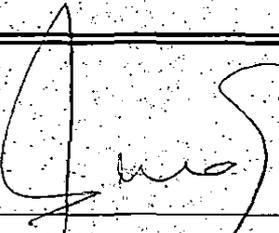
EXTRACTO

Dr. Jaime Tommy Pazmiño Palacios, M.Sc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Escritura N°:		20170901007P00973					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2017, (12:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DELANSI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992629088001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NATALIA IRENE SANTACRUZ MORA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Municipio		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




 NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYADUPE

Sept 2017

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYADUPE

12 SEP 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00

